

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el extranjero, seis meses, diez francos. (La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna. En primera plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id. En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15. Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20. Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25. Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30. Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35. Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40. Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55. Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60. Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65. Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70. Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75. Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80. Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85. Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90. Al año de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95. Al año de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100. Al año de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105. Al año de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110. Al año de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115. Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120. Al año de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125. Al año de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130. Al año de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135. Al año de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140. Al año de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145. Al año de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150. Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155. Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160. Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165. Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170. Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175. Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180. Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185. Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190. Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195. Al año de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200. Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205. Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210. Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215. Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220. Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225. Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230. Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235. Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240. Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245. Al año de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250. Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255. Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260. Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265. Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270. Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275. Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280. Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285. Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290. Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295. Al año de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300. Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305. Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310. Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315. Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320. Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325. Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330. Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335. Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340. Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345. Al año de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350. Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355. Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360. Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365. Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370. Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375. Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380. Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385. Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390. Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395. Al año de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400. Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405. Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410. Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415. Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420. Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425. Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430. Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435. Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440. Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445. Al año de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450. Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455. Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460. Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465. Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470. Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475. Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480. Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485. Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490. Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 495. Al año de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1010; en 4.ª, 500. Al año de cien y uno: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 2525; en 3.ª, 1020; en 4.ª, 505. Al año de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1030; en 4.ª, 510. Al año de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 2575; en 3.ª, 1040; en 4.ª, 515. Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 520. Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1060; en 4.ª, 525. Al año de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1070; en 4.ª, 530. Al año de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 2675; en 3.ª, 1080; en 4.ª, 535. Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1090; en 4.ª, 540. Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 2725; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 545. Al año de ciento: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1110; en 4.ª, 550. Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 2775; en 3.ª, 1120; en 4.ª, 555. Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1130; en 4.ª, 560. Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 2825; en 3.ª, 1140; en 4.ª, 565. Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 570. Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 2875; en 3.ª, 1160; en 4.ª, 575. Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1170; en 4.ª, 580. Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 2925; en 3.ª, 1180; en 4.ª, 585. Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1190; en 4.ª, 590. Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 595. Al año de doscientos: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1210; en 4.ª, 600. Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 3025; en 3.ª, 1220; en 4.ª, 605. Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1230; en 4.ª, 610. Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 3075; en 3.ª, 1240; en 4.ª, 615. Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 620. Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 3125; en 3.ª, 1260; en 4.ª, 625. Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1270; en 4.ª, 630. Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 3175; en 3.ª, 1280; en 4.ª, 635. Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1290; en 4.ª, 640. Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 3225; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 645. Al año de trescientos: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1310; en 4.ª, 650. Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 3275; en 3.ª, 1320; en 4.ª, 655. Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1330; en 4.ª, 660. Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 1340; en 4.ª, 665. Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 670. Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 3375; en 3.ª, 1360; en 4.ª, 675. Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1370; en 4.ª, 680. Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 3425; en 3.ª, 1380; en 4.ª, 685. Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1390; en 4.ª, 690. Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 3475; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 695. Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1410; en 4.ª, 700. Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 3525; en 3.ª, 1420; en 4.ª, 705. Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1430; en 4.ª, 710. Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 3575; en 3.ª, 1440; en 4.ª, 715. Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 720. Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 3625; en 3.ª, 1460; en 4.ª, 725. Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1470; en 4.ª, 730. Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 1480; en 4.ª, 735. Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1490; en 4.ª, 740. Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 3725; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 745. Al año de quinientos: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1510; en 4.ª, 750. Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 3775; en 3.ª, 1520; en 4.ª, 755. Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1530; en 4.ª, 760. Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 3825; en 3.ª, 1540; en 4.ª, 765. Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 770. Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 3875; en 3.ª, 1560; en 4.ª, 775. Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1570; en 4.ª, 780. Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 3925; en 3.ª, 1580; en 4.ª, 785. Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1590; en 4.ª, 790. Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 3975; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 795. Al año de seiscientos: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 1610; en 4.ª, 800. Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 1620; en 4.ª, 805. Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 1630; en 4.ª, 810. Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 4075; en 3.ª, 1640; en 4.ª, 815. Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 820. Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 4125; en 3.ª, 1660; en 4.ª, 825. Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 1670; en 4.ª, 830. Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 4175; en 3.ª, 1680; en 4.ª, 835. Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 1690; en 4.ª, 840. Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 4225; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 845. Al año de setecientos: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 1710; en 4.ª, 850. Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 4275; en 3.ª, 1720; en 4.ª, 855. Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 1730; en 4.ª, 860. Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 4325; en 3.ª, 1740; en 4.ª, 865. Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 870. Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 1760; en 4.ª, 875. Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 1770; en 4.ª, 880. Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 4425; en 3.ª, 1780; en 4.ª, 885. Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 1790; en 4.ª, 890. Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 4475; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 895. Al año de ochocientos: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 1810; en 4.ª, 900. Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 4525; en 3.ª, 1820; en 4.ª, 905. Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 1830; en 4.ª, 910. Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 4575; en 3.ª, 1840; en 4.ª, 915. Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 920. Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 4625; en 3.ª, 1860; en 4.ª, 925. Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 1870; en 4.ª, 930. Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 4675; en 3.ª, 1880; en 4.ª, 935. Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 1890; en 4.ª, 940. Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 945. Al año de novecientos: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 1910; en 4.ª, 950. Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 4775; en 3.ª, 1920; en 4.ª, 955. Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 1930; en 4.ª, 960. Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 4825; en 3.ª, 1940; en 4.ª, 965. Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 970. Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 4875; en 3.ª, 1960; en 4.ª, 975. Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 1970; en 4.ª, 980. Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 4925; en 3.ª, 1980; en 4.ª, 985. Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 1990; en 4.ª, 990. Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 4975; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 995. Al año de mil: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2010; en 4.ª, 1000. Al año de mil y uno: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 5025; en 3.ª, 2020; en 4.ª, 1005. Al año de mil y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2030; en 4.ª, 1010. Al año de mil y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 2040; en 4.ª, 1015. Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 1020. Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 5125; en 3.ª, 2060; en 4.ª, 1025. Al año de mil y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2070; en 4.ª, 1030. Al año de mil y siete: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 5175; en 3.ª, 2080; en 4.ª, 1035. Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 2090; en 4.ª, 1040. Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 5225; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 1045. Al año de dos mil: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 2110; en 4.ª, 1050. Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10550; en 2.ª, 5275; en 3.ª, 2120; en 4.ª, 1055. Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 2130; en 4.ª, 1060. Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 10650; en 2.ª, 5325; en 3.ª, 2140; en 4.ª, 1065. Al año de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 1070. Al año de dos mil y cinco: en 1.ª, 10750; en 2.ª, 5375; en 3.ª, 2160; en 4.ª, 1075. Al año de dos mil y seis: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 2170; en 4.ª, 1080. Al año de dos mil y siete: en 1.ª, 10850; en 2.ª, 5425; en 3.ª, 2180; en 4.ª, 1085. Al año de dos mil y ocho: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 2190; en 4.ª, 1090. Al año de dos mil y nueve: en 1.ª, 10950; en 2.ª, 5475; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 1095. Al año de tres mil: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 2210; en 4.ª, 1100. Al año de tres mil y uno: en 1.ª, 11050; en 2.ª, 5525; en 3.ª, 2220; en 4.ª, 1105. Al año de tres mil y dos:

CONSULTA MEDICA

DEL DOCTOR
R. Alvarez de Toledo y Valero
PROFESOR AUXILIAR DE LA
FACULTAD DE MEDICINA
De una a tres
SAN JERONIMO 22, 2.

Amor salvaje

Desde hace algún tiempo, parece ser, que el vecino de Salar, José López Romero, requería de amores a una agraciada joven del mismo pueblo, llamada Araceli Conde Soldado, sin que ésta accediera a las lícitas relaciones que con ella pretendía entablar el José López.

Así las cosas, el día 25 del actual, a las cinco de la tarde, se presentó en el domicilio de Araceli el desdichado joven, en ocasión de que aquella se encontraba sola.

El insistió en su pertinaz demanda, negándose nuevamente la muchacha.

Entonces José sacó un arma de fuego y con ella disparó contra la infortunada joven, que cayó desplomada al suelo, brida de muerte.

Al ruido de la detonación se presentaron en la casa varios vecinos que trataron de socorrer a Araceli, pero todo fue inútil, pues ya era cadáver.

El agresor se presentó en el cuartel de la Guardia civil, dándose preso y declarando que había disparado contra su amada por contrariarle que aquella no consintiera en sus pretensiones.

En el lugar del suceso se personó el juzgado, disponiendo el levantamiento del cadáver y su traslación al depósito judicial.

Automóvil notable

Ayer llegó a Granada y hoy saldrá para Puebla Don Adrián, el señor don Ricardo Damorena, director en España de la acreditada casa constructora de automóviles *Charron Limited*.

El Sr. Damorena está visitando las capitales de provincia, habiendo recorrido ya todas las del Norte y proponiéndose ver ahora las de Andalucía.

Viaja en un magnífico automóvil *Charron* que se distingue por su velocidad y resistencia, pues soporta cómodamente muchos días consecutivos de marcha rápida sin sufrir el más insignificante contratiempo que requiera la intervención del mecánico.

Es un automóvil modelo que cautiva la atención de los aficionados.

Extranjera furiosa

Ayer tarde, al descender de un carruaje en Puerta Real, una señora extranjera armó un cisco que atrajo a multitud de curiosos e hizo necesaria la intervención de la Guardia municipal.

La dama en cuestión, que según reza su tarjeta, es mis M. Kuepper, de nacionalidad yankee, esposa, según ella, de un capitán de Marina, de los Estados Unidos, lleva viajando por España hace cuatro años y ayer llegó a Granada en el expreso. Tomó un coche y después de hacer que el auriga detuviese el vehículo en diversos templos donde se rinde culto a Baco, la dama consumió sendas macedas, como cualquier mortal nacido en Granada, y resultó con una pitima de puro y señor mío, una curda de Valdepeñas auténtica, capaz de hacer que no diera pie con bola, y menos en la lengua patria, desconocida casi en absoluto para la señora de Kuepper.

En este caso la mala fortuna que se le interpusiera el niño de 13 años Antonio Mariscal Valencia, quien pagó los vidrios rotos, es decir, que la extranjera le acometió a puñetazos y golpes con su y arañazos, causándole fuertes contusiones en el rostro, que necesitaron de asistencia médica en la Casa de Socorro.

Se produjo el tumulto consiguiente, y la agresora se refugió en el portal del hotel Victoria, donde le dio el rato también al cabo de municipales García y al guardia Juan J. Gutiérrez, quienes solo pudieron sacar en claro que la yankee estaba más en disposición de que le dieran amoniacos y de dormir, que de andar suelta por la calle.

Al fin llegó un intérprete y pudo alejar a la dichosa señora en una fondita, después de haber recorrido otras varias donde no quisieron admitirla, viendo el deplorable estado en que se hallaba.

Del suceso se ha dado conocimiento al juzgado.

Conferencias en el Liceo

Anticipábamos hace pocos días que se estaban realizando gestiones por varios elementos para organizar una serie de conferencias de extensión universitaria, cuyo resultado no es difícil asegurar de antemano que habrá de constituir un verdadero éxito, dada la importancia de los temas objeto de las disertaciones y de la calidad de los oradores a quienes han sido encomendados.

El pensamiento ha sido ya resuelto, contándose con que estas conferencias habrán de verificarse en el amplio salón de actos del Liceo Artístico y Literario, entidad Sociedad, por cuya gloriosa tribuna han desfilaron hombres eminentes en el campo de la ciencia, de la historia y de la literatura, maestros de la oratoria e insignes sociólogos.

En estas conferencias tomarán parte los siguientes catedráticos de la Universidad:

D. Fernando de los Ríos, que tratará de la *virtud en la política*; D. Martín Domínguez Berrueta, sobre *La religión en la política*; D. Ángel Garrido Quintana, acerca de *La educación y la política*; don Carlos García Oviedo, *El derecho de asociación en el régimen político moderno*; D. José Palacios Romero, *El problema del regionalismo en España y las comunidades*; y D. Miguel M. de Pareja, sobre *La crisis actual de la política*.

La importancia de los temas, en vital y por tratarse en todos ellos de

la ciencia de gobernar los pueblos, es el mejor llamamiento que puede hacerse a todas las clases sociales que se sientan a oír opiniones tan autorizadas como las de los doctos profesores enaragados de desarrollarla.

Firmada por los seis citados profesores, fué presentado ayer al rector de la Universidad un proyecto de bases de extensión universitaria, en el que se propone que nuestro primer centro docente haga un llamamiento a todos los demás establecimientos de enseñanza, buscando su cooperación para esta labor de cultura.

Tan elevadas iniciativas, no sólo han de merecer el aplauso entusiasta y general de cuantos se interesan por el problema de la cultura, sino que ha de contar seguramente con el valioso apoyo y concurso de los demás centros docentes.

La primera de estas conferencias, según nuestros informes, parece que tendrá lugar el próximo día 10 de Noviembre, estando a cargo del catedrático de Derecho político D. Fernando de los Ríos.

Una procesión

Anteayer se celebró el traslado de la imagen de San Miguel desde la iglesia de San Juan de Dios a su Ermita.

El religioso cortejo fué organizado en esta forma:

Sección de guardia municipal montada en traje de gala; bandera del Circolo Católico del Salvador; flecos con velas; estandartes, del Santo Arcángel, del Cristo de la Luz, de la Purísima y del Santísimo Sacramento, todos de la iglesia de San Luis; más flecos con velas; estandartes de San Rafael y de las Hijas de María; imagen de San Miguel sobre artísticas andas, llevada a hombros por varios jóvenes.

A continuación marchaba el parroco del Salvador D. José López, asistido de los de diácono D. Gabriel Tejada y de subdiácono don Enrique Vela, y la comisión de festejos de San Rafael.

Presidían la procesión, el superior del Asilo de San Rafael R. P. Silvestre, el concejal D. Francisco Márquez, el comisario de la Cruz Roja D. José Escolar y el jefe del cuerpo de bomberos D. Tomás Guiral.

Cerraba la comitiva la banda del regimiento de Córdoba.

Al llegar a la imagen a la plaza Larga del Albicón, se quemó un castillo de fuegos artificiales, costeado por el Circolo Obrero del Salvador.

Los reformistas

En la calle de Benalúa, núm. 6, se verificó anoche un meeting de propaganda reformista, en el que hicieron uso de la palabra los señores D. Agustín Caro Riaño, D. Antonio Tapia, don Justo Moreno, D. Juan Valencia, señor Alonso Calatayud, D. Jerónimo Orellana y D. Antonio Jiménez López.

Todos ellos ensalzaron las ideas republicanas reformistas.

En la Diputación

El contingente

Por el presidente de la Diputación se ha publicado una circular haciendo saber a los Ayuntamientos de esta provincia que desde el día primero del próximo mes de Noviembre, hasta el 15 de Diciembre, será el plazo voluntario para hacer los ingresos del contingente.

Noticias militares

Instrucción

Ayer, tuvo el regimiento de Córdoba instrucción en los Llanos de Armilla.

Practicaron ejercicios en orden cerrado y abierto, trabajando con muchísima precisión en todos los movimientos.

Asistió el general Sr. Morales, quedando muy complacido del grado de instrucción del regimiento.

Como siempre el desfile fué presenciado, por numeroso público.

Matrimonios

Le ha sido concedida real licencia para contraerlo con doña Josefa García al sargento del regimiento de Córdoba don Alfredo Buiza.

Cámara Agrícola

Reunida la Cámara Oficial Agrícola del presidente señor Márquez de Dilar el día 27 del corriente, por el señor secretario fué leído el acta de la junta anterior, quedando aprobada.

Se dió cuenta de las invitaciones hechas a la Cámara para asistir al Congreso del turismo.

Se habló extensamente de la rebaja de los derechos arancelarios de los trigos y el maíz que solicitan negociantes sin conciencia, y el presidente manifestó que ya consta a la Cámara que se han hecho las oportunas gestiones para que no rebajas esos derechos arancelarios, pero que creía inevitable que dejen de rebajar el del maíz, pues los especuladores de ese negocio se mueven mucho, gasan y tienen buenos agentes porque conocen las ventajas que han de obtener con las mezclas y el contrabando de trigo que se dice se ejecuta en grande escala. Mientras los labradores no se deciden a defender sus intereses con energía, seguirán sien o explotados por los negociantes, toda vez que no hay esperanza de que los gobiernos cumplan su deber en esos asuntos de tanta importancia y trascendencia.

El socio don E. G., presentó sus hermosas plantas de tabaco criadas en sus propiedades, y se lamentó de que produciendo ese tabaco en España, tengan los españoles que fumar lo que tan malo y tan caro vende la Arrendataria. Preguntó al presidente si había desistido de sus trabajos para conseguir el libre cultivo del tabaco.

El presidente contestó, que ni había desistido ni desistirá, a pesar de que adelanta poco en sus gestiones; y le molestó más la pasividad de los agricultores y fumadores que la de los gobiernos, porque la cuestión del cultivo del tabaco en España merecía un aliento nacional.

El interés sagrado de la nación debe estar por encima de todo, y Gobierno y Arrendataria hacen mal en oponerse a que el agricultor cultive sus plantas que remunera sus trabajos y a que los fumadores dejen de ser tributarios de una empresa que los envenena y explota inhumanamente.

Se dice en los centros oficiales que el desestanco del tabaco perjudicaría los intereses del Tesoro, y es todo lo contrario, pues se recaudaría 50 millones de pesetas más que hoy se recaudan, siguiendo el procedimiento que se observa en los Estados Unidos.

Allí se cultiva y fabrica libremente el tabaco, y el Fisco, mediante un buen sistema de fiscalización, recauda en calidad de impuesto sobre dicho artículo, cantidades enormes.

Habría que temer a las irregularidades de nuestra administración, pero para eso están los Tribunales de Justicia.

Y ahora que nombre a esos tribunales, recuerdo que a pesar de cuanto es necesario hacer para mejorar tan altos y respetables centros, el actual ministro de Gracia y Justicia quisiera presente hoy mismo en las Cortes su gran proyecto creando los tribunales para niños. Con esa novedad judicial poco se emienda lo que parece necesitase reforma, pero en cambio se favorece la provincia de Asturias, porque se dice que los Secretarios de Sala de esos nuevos tribunales serán asturianos.

Volviendo al asunto del tabaco y en prueba de que no abandonó el asunto, ahora que parece firmado el Tratado hispano francés, voy a gestionar que se cultive el tabaco en nuestras posesiones de África. Allí la Arrendataria tiene pocas utilidades, el suelo africano cuenta con extensas zonas donde se cria tabaco de excelente calidad; sería para los indígenas un motivo de prosperidad, aumentaría las garantías de paz y sería un medio de disminuir la emigración de nuestros trabajadores. Sin otro consigno nada, habré cumplido un deber.

Se leyeron diferentes impresos y comunicaciones, levantándose la sesión.

Noticias de Hacienda

Pagos

Hoy se abonarán los siguientes libramientos: Ayuntamiento de Granada y Depositario pagador.

Notas diversas

Robo de trigo

La Guardia civil de Gor, ha detenido a Antonio Aguilera García autor del robo de cuatro fanegas de trigo a Ambrosio García.

Jefe herido

Anteanoche fué herido en Guadix, el jefe de aquella estación Sr. Granados, por un mozo de la misma con quien sostuvo discusión.

El señor Granados resultó con una extensa herida en la cara, producida por arma blanca.

El agresor fué detenido.

Operados

Durante el presente mes han sido operados por el oculista doctor García Duarte, los señores D. Rafael Arellano, de Almuñécar; D. José Segovia Fernández, de Archidona; D. Manuel Mena Benzanlan, de Fuensanta; D. José Molina Roldán y D. Araceli Molina, de Rute; de Cataratas; D. Antonio L. Porras, de Almería; D. Concepción Guirrajo, de Motril de entropión; de brochaje por granulación D. Juan y D. María Martín, del Padul; de enucleación D. Francisco Rodríguez, de Pechina; y de rajas y otras operaciones de las vías lagrimales, don Juan Romero Chica, de Chauchina; don Carmelo Rodríguez, de Parullena, y de un kista palpebral, D. Pedro Alcalá Cano, de Granada.

Socorros mutuos

La sociedad de Socorros celebró anoche, junta general.

Se aprobaron las cuentas del trimestre y se nombró médico de la Sociedad a D. José Villosa Acoosta, y farmacéutico a D. Enrique Montilla Girela.

La Confianza

Grandioso surtido acabado de recibir en generos novísimos y de última moda, propios para la presente estación.

Abrigos para señoras y niñas; echarpes, blusas, lanas, sedas y cuantas creaciones de la moda producen los mejores centros de España y del extranjero.

Para caballero, riquísimos trajes y generos para gabanes y pardessus. Paños especiales para capas.

Cobertores y mantas de abrigo, lo mejor de lo mejor.

Economía verdad en los precios.

LA CONFIANZA

Reyes Católicos, esquina al Puente del Carbón

Si queréis tener un chanclo bueno, bonito y barato comprado de marca "Boston (Bay State Rubber Co)", y no saldréis engañados.

Diógenes con su linterna buscaba un hombre, otros más afortunados han buscado un remedio eficaz contra el artrismo, arañillas, gota de piedra, reuma, cólicos nefríticos, gal, cistitis, neuralgias, etc., habiéndolo encontrado únicamente en la "Piperazina Dr. Grau".

Casi todos los niños de ambos sexos están anémicos y necesitan un tónico reconstituyente poderoso e inofensivo, siendo el mejor el DINAMOGENO SAIZ DE CARLOS.

VICOROSINA AGUIRRE

Curra tuberculosis y catarros. (Véase anuncio en 4.ª plana)

Neurología

Emilio Luque

Muy solo, cruzó ayer las calles de la ciudad, un atand de madera, sin adornos ni enjertos. Dentro iba la última morada el cadáver de un hombre que elevó a muchos, que prodigó alabanzas, acaso inmerecidas, que expiró su ingenio para crear reputaciones, que manejó entilmente su pluma para atender al misero sustento.

Nadie le acompañó en su último viaje, estaba olvidado de todos y fué solo, como achelande que le pusieran muy hondo, donde la tierra, esa tierra

que en vida le negó caricias y dulzuras, que tan ingrata le fué, pesara sobre él y le aplastara, borrando el último rastro de una existencia amarga y llena de privaciones.

Ese cuerpo donde acabó el último átomo de vida, era el de Emilio Luque Mata, antiguo y brillante periodista, granadino de cuna, hijo de aquel Pepe Luque, de la inolvidable Cueda, que tantos hombres ilustres dió.

Emilio Luque, dirigió hace muchos años *La Lealtad*, desollando por sus ingeniosas crónicas. Escribió luego en periódicos de Madrid y Barcelona, y viejo ya, vencido por la fatigable e incesante labor, vino a Granada, pobre y necesitado, ingresando en un establecimiento de Beneficencia, con la triste condición de asilado.

Así acabó sus días el pobre Luque, sólo, sin más que dos o tres antiguos amigos que le visitaban. Su agitada vida tuvo un epílogo que espanta. Quien lo pudo ser todo, vino a morir en un hospital. El que con los destellos de su inteligencia se codeó con los más encumbrados, cayó en el olvido. Todo ese calvario había de su fríolo el pobre Luque.

Descanse en paz y tengamos un recuerdo piadoso para él.

Hoy a las nueve se dirán en la iglesia del Sagrado Corazón, dos misas de Requien en sufragio de las que fueron presidentes de honor de la "Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón de Jesús", la infanta doña María Teresa y la señora doña Mariana Tello.

Ha fallecido en esta capital el médico titular de Baza D. José Fernández Linares.

El día 26 del actual recibió sepultura en Motril, el cadáver de la señorita Pura Domínguez Blanco, hermana del director del periódico *El Eco de Motril*, a cuya conducción asistieron numerosos amigos.

Reciba nuestro más sentido pésame la familia de la finada.

Ayer fallecieron en esta capital: D. María Fernández Fernández, D. Diego Villegas Vicente, D. Josef Torras Aguilarte, D. Emilio Luque Mata, D. María de la Paz Molina, D. María Ruano Martín, Francisco Cortés Moreno, párvulo.

Crónica de espectáculos

Anoche se pusieron en escena en este elegante coliseo, el entremés de Pablo Parrellada, titulado *De pesca*, y la comedia en tres actos, de los hermanos Quintero, *El centenario*, siendo de notar el acuerdo de empezar la función con el saizete, rompiendo una costumbre inveterada, lo cual considero plausible porque ello permite asistir al espectáculo sin los apremios de tiempo que de otra manera hay que vencer.

De pesca, es un diálogo incoloro, que careciendo de naturalidad no hace reír, ni enseña ni entretiene.

Los encargados de su interpretación, la señorita Cañete y el señor Rubio, se esforzaron por alejar el tedio que invade al público, pero inútilmente, porque el entremés no da de sí otra cosa.

El centenario, en cambio, es una comedia que cautiva la atención de los espectadores, pues aunque ciertamente no tiene una tesis muy honda, los personajes se mueven con naturalidad y los tipos tan perfectamente dibujados, como lo es doña Filomena, que desde su aparición *entran en el público*.

El argumento de *El centenario*, consiste, en que un anciano para conmemorar su existencia de un siglo proyecta renair a su mesa a todos sus parientes.

Los íntimos de la familia interceptan la correspondencia del anciano a una mujer que juzgan indigna, por cierto deslíz, procuran que no asista a la fiesta, pero aquel apercebido de ello logra con su llanto vencer la repugnancia de los que se oponen y Gabriela, que es la despreciada, asiste a la conmemoración que se celebra telón adentro, mientras que dormido en escena el viejo provoca con un ensueño hablado, un idilio amoroso entre Currita (señora Comendador) y Trino (señor Bejar), matrimonio que anhela el centenario en la esperanza que antes manifiesta de otro descendiente.

La vida es la esperanza, tal es la tesis de la aplaudida obra que ejecutaron todos sus intérpretes con notable acierto, siendo dignos de especial mención la señora Siria, que es una característica de primer orden; el actor Sr. Montenegro, la Comendador, el Sr. Rubio y la señorita Pastor, que dijo su papel con encantadora ingenuidad.—G. T.

Hoy martes se representará en este teatro el magnífico drama en tres actos del inmortal don Pedro Calderón de la Barca, *El Alcalde de Zalamea* y estreno de la comedia en dos actos, *Un atracado* del Gran Guignol de París, que en cuantos teatros se ha representado, ha constituido un acontecimiento teatral.

Sección primera.—Juicio oral sobre inculpación en custodia de presos, del juzgado del Sagrado, contra Alfredo Martínez Palenzuela y otros.—Abogados, señores Rodríguez Aguilera y López Ruiz; procuradores, señores Gómez López y Andrade; secretario de Sala del señor Serna.

Sección segunda.—Juicio oral sobre inculpación de la sentencia apelada, pronunció un brillantísimo informe, lleno de doctrina legal el ilustrado doctor del *Heraldo de Granada*, D. José B. Muñoz Ruiz.

Los autos quedaron vistos y para sentencia.

Abintestato

El juez de primera instancia del partido de Sorbas, llama a los herederos de doña Ana Hernández Ferrer, que ha fallecido abintestato en Nijar.

Era natural de Iltar y vecina de Nijar. LUCAS RAYO JONJON.

En la Sala de lo Civil

Procedente del juzgado de primera instancia de La Carolina, vióse ayer un pleito sobre reclamación de pesetas, por accidente del trabajo, entre Pedro Moreno Baena (apellado) con D. Ángel Belli de Aldecoa.

En defensa del apelante y solicitando la renovación de la sentencia apelada, pronunció un brillantísimo informe, lleno de doctrina legal el ilustrado doctor del *Heraldo de Granada*, D. José B. Muñoz Ruiz.

Los autos quedaron vistos y para sentencia.

Abintestato

Canó; secretario del señor J. de la Serna.

Juicio sobre reclamación de pesetas por accidente del trabajo, del juzgado de Linares, entre D. Rafael Castillo Garrido con el representante de la Sociedad "La Tortilla".—Abogado, señor Luns; procuradores, señores Donnet y Navarro; secretario del señor Alonso.

Se han concedido 15 días de licencia al juez de primera instancia de Loja, don Francisco de Paula Sola y Portocarrero.

Atentado y disparo

En la noche de 16 de Enero de 1911 en la villa de Géres, los serenos y guardas de campo de dicho pueblo, llegaron hasta el sitio denominado Castro Esquinas de Abajo donde encontraron un grupo de personas, y al pretender cachearlos y ordenarles se disolvieron en contestó el procesado Antonio Ruiz Martos que no le daba la gana, haciendo dos disparos de arma de fuego, uno de los cuales causó una herida al guarda Antonio García Sánchez en la región superior derecha del pecho, y el otro procesado Bernabé Bugés Martínez, hizo otros dos disparos, dándose todos a la fuga.

Estos hechos dieron lugar a la formación de una causa en el juzgado de Guadix que el sábado anterior se vió en juicio oral y público ante la lección primera de lo Criminal.

Practicada la prueba, el abogado fiscal Sr. Gómez Morales, retiró la acusación para el procesado Bugés Martínez, sosteniéndola para Antonio Ruiz Martos a quien acusó de un delito de atentado a los agentes de la autoridad a mano armada, previsto y penado en el artículo 261 circunstancia primera en relación con el 263 núm. 2.º del Código Penal, y una falta incidental de lesiones comprendida en el artículo 60 del mismo, interesando se le impusiera con aplicación de la circunstancia atenuante sexta del artículo noveno, la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas y por la falta diez días de arresto menor, e indemnización de 25 pesetas a Antonio García Sánchez.

La defensa encomendada al ilustrado periodista D. José B. Muñoz Ruiz, sostuvo en un brillantísimo informe la inocuidad de su defendido, analizando la prueba con gran pericia, de la que dedujo que los disparos fueron hechos por unos desconocidos.

El juicio quedó para sentencia.

Las vistas de ayer

Un sátiro

Ante la sección primera de lo Criminal, compuesta por los señores Lezama, Pavón y Martín Barrios, vióse ayer una causa procedente del juzgado de Santafe, seguida contra José Moreno Ortega, el cual parece ser que en la huería llamada de la Paera, término de Chauchina, cometió actos reprobables contra la honestidad, en dos pobres niñas de cinco años de edad.

El juicio celebróse a puerta cerrada, actuando como representante de la ley el abogado fiscal señor Acosta, y de la defensa el letrado señor Forero.

Según nos aseguran, el procesado negó su asqueroso delito, siendo reconocido por las pequeñas ofendidas.

El Ministerio fiscal acusó al procesado como autor de dos delitos de abusos deshonestos, prescritos y penados en el artículo 454 en relación con el núm. 3.º del 453.

La defensa sostuvo la inculpabilidad de su defendido.

Hecho el resumen y retirado el jurado a deliberar, dió veredicto de culpabilidad, y la sección de Derecho dictó sentencia condenando al procesado como autor de un delito de abusos deshonestos, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, accesorias y costas.

El procesado cumple condena en la actualidad, por otra causa.

Lesiones

José Fernández Jiménez, acusado de un delito de lesiones, compareció ante la Sección segunda en causa procedente del juzgado de Loja.

El abogado fiscal señor Gil de Gibaja, mantuvo sus conclusiones, interesando se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, apreciándose las circunstancias atenuantes 6.ª del artículo 9.º y agravante 18 del 10 del Código Penal, compensables entre sí.

La defensa encomendada al letrado señor Jiménez López, interesó la absolución de su defendido.

Inhumación ilegal

También ante la Sección segunda vióse una causa del juzgado de Motril, contra Antonio Sarmiento Medina, José No-fuentes Córdoba, José Fernández Martos, Cristóbal Braso Fernández y José Martín Almansa, acusados de haber inhumado en el cementerio de la referida ciudad, el cadáver de Carmen Rivera Ruiz, antes de las 24 horas de su fallecimiento y sin la oportuna licencia.

El abogado fiscal señor Gil de Gibaja, calificó de inhumación ilegal y pidió se les impusiera a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 150 pesetas como comprendidas en el artículo 319 en relación con el 75 del Código Penal.

El letrado defensor señor Trevilla Paniza interesó la absolución.

Ambos juicios quedaron concluidos para sentencia.

En la Sala de lo Civil

Procedente del juzgado de primera instancia de La Carolina, vióse ayer un pleito sobre reclamación de pesetas, por accidente del trabajo, entre Pedro Moreno Baena (apellado) con D. Ángel Belli de Aldecoa.

En defensa del apelante y solicitando la renovación de la sentencia apelada, pronunció un brillantísimo informe, lleno de doctrina legal el ilustrado doctor del *Heraldo de Granada*, D. José B. Muñoz Ruiz.

Canó; secretario del señor J. de la Serna.

Juicio sobre reclamación de pesetas por accidente del trabajo, del juzgado de Linares, entre D. Rafael Castillo Garrido con el representante de la Sociedad "La Tortilla".—Abogado, señor Luns; procuradores, señores Donnet y Navarro; secretario del señor Alonso.

Se han concedido 15 días de licencia al juez de primera instancia de Loja, don Francisco de Paula Sola y Portocarrero.

Atentado y disparo

En la noche de 16 de Enero de 1911 en la villa de Géres, los serenos y guardas de campo de dicho pueblo, llegaron hasta el sitio denominado Castro Esquinas de Abajo donde encontraron un grupo de personas, y al pretender cachearlos y ordenarles se disolvieron en contestó el procesado

Telegramas

La Asamblea escolar

Madrid 28

En el Palacio de Bellas Artes de Barcelona se ha celebrado la sesión de clausura de la Asamblea escolar.

Por unanimidad se han aprobado las conclusiones, que mañana serán entregadas al rector de la Universidad de Barcelona, para que las eleve al Gobierno.

Se adoptaron además los acuerdos siguientes: Celebrar en Sevilla un Congreso escolar hispanoamericano.

Pedir el indulto de cuatro estudiantes expulsados de la Universidad de Barcelona.

Celebrar en Granada la próxima Asamblea escolar.

La información

del Presidente

Madrid 28

El señor Canalejas, al recibir hoy a los periodistas, aludió al disgusto de las compañías ferroviarias contra los proyectos del Gobierno y dijo:

«Parece que las compañías quieren contratar libremente con sus obreros. Hubiese sido conveniente que hubieran expuesto ese criterio antes, evitando así que se dijera, que el Gobierno realizaba con el proyecto un acto de favoritismo para las empresas.»

He visitado al señor Navarro Reverter, con quien he ultimado algunos detalles del presupuesto de liquidación, que dictaminará esta tarde la Comisión del Congreso.

El señor Canalejas desmintió los rumores que han circulado, sobre estar disgustado el ministro de Hacienda.

El general Anón — continuó el presidente — me ha anunciado, que esta tarde hablará en el Senado sobre el presupuesto de Marina.

Asistí a aquella Cámara para recoger y contestar algunas indicaciones del señor Anón.

El señor Lerroux me ha anunciado una pregunta sobre las leyes de Asociación y del Caudado.

El señor Canalejas expresó la extraneza que le produce la poca atención que han concedido los periódicos al término de las negociaciones.

Aludió después al discurso que ha pronunciado Mr. Poincaré en Nantes, sobre el Tratado francoespañol, limitándose a hacer resaltar la impresión que ha causado en todas partes.

Ultimamente, el señor Canalejas se ocupó de la guerra en los Balcanes, diciendo, que se ignoraba concretamente el motivo de la retirada del ejército turco, aunque opina que será por falta de víveres.

Este — dijo — es un factor que se ha presentado con toda realidad.

Se trata de considerables masas de hombres y segremente resistirá más quien posea más medios de subsistencia.

El ejército turco tiene una admirable organización, hecha por un general alemán, a quien se considera como el primer estratega del mundo.

El ministro de España en Constantinopla nos dice, que el ejército turco es valerosísimo, pero la falta de víveres y municiones, le hace ser inferior.

Los búlgaros dicen, que dentro de una quincena llegarán a Constantinopla.

En esta guerra se ventilarán otros problemas. Uno es el de la artillería. Los turcos poseen cañones Krupp, y los ejércitos aliados tienen artillería francesa.

Otro aspecto de la cuestión — terminó — es el de los capitales franceses, que tienen invertidos diez mil millones de francos en obras públicas turcas.

Las Cortes

Madrid 28

Congreso

Empieza la sesión a las tres y quince minutos, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul, se encuentran el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Varios ministeriales piden, que se apruebe el acta mediante votación nominal.

El señor Soriano pide que se cree el número de diputados.

Se aprueba el acta por 111 votos. El señor Soriano pide que comiencen las sesiones a la hora reglamentaria.

Desde mañana — dice — pediremos la aplicación del reglamento.

El conde de Romanones. — Quedo enterado.

Se entra en la parte destinada a preguntas y ruegos.

El señor Albornoz censura el nombramiento de director del Instituto de Ortoed, lleno de irregularidades.

El ministro de Instrucción. — El nombramiento se ha hecho con todas las formalidades debidas, habiendo recaído sobre persona honorable por todos conceptos.

Rectifican el señor Albornoz y el ministro.

El Sr. Giner de los Ríos recuerda, que el republicano Sr. Rodríguez Méndez, a pesar de sus ideas, se le nombró rector de la Universidad de Barcelona.

El Sr. Albornoz. — Lo mantengo partido conservador.

El Sr. La Cierva. — Lo mantengo por parecerme persona de grandes méritos para desempeñar el cargo.

El ministro de Instrucción pública repite, que el nombramiento es legal.

El Sr. Pumarino niega, que como ha dicho el Sr. Albornoz, ejerza el cacerío en Asturias.

El Sr. Albornoz pide la palabra.

El conde de Romanones se la niega, entendiéndose por tal motivo un vivo diálogo entre el presidente y el antes dicho diputado.

El señor Lerroux ruega a la presidencia que deje hablar al señor Albornoz para que se defienda.

El conde de Romanones accede.

El señor Albornoz. — Estoy dispuesto a probar ahora mismo que el señor Pumarino ejerce en Asturias un cacerío vergonzoso.

Pablo Iglesias denuncia, que en la mayoría de las provincias se juega, y que muchas minas carecen de condiciones para el trabajo, por lo que se producen muchas víctimas.

Los ministros de Gobernación y Fomento prometen evitar una cosa y otra.

Se entra en el orden del día, continuando el debate sobre

El proyecto ferroviario

El señor Goicoechea consume el segundo turno en contra del artículo primero.

Empieza diciendo, que en virtud del derecho que se discute, se acaba el derecho a contratar entre patronos y obreros.

Sostiene, que la imposición de pena aflictiva por el ministro que lo decreta, es un retroceso medioeval.

Pregunta qué hubiera pasado, si un ministro conservador hubiese presentado el proyecto.

Habría sido imposible — contesta — y se hubiera hecho preciso instalar en la Cámara un hospital de sangre.

Un ministro liberal — añade — debía haberse dejado cortar la mano, antes de firmar ese proyecto.

Censura con dureza la privación del derecho a apelar contra el fallo del ministro, que reconoce la misma ley francesa.

Cuando bajo la capa de la solidaridad social — dice — asoma una mercadería averiada, entonces, como ocurre ahora, se atacan principios santos y constitucionales.

Las leyes que no benefician — termina — sino que son exageradas y regresivas son atentatorias a la sociedad que se quiere, por solidaridad, defender. (La minoría conservadora felicitó al orador.)

Contesta al señor Goicoechea don Lino Torres, quien hace una defensa amplia del proyecto y niega que se impongan a los obreros penas aflictivas y que se les perjudique en los estatutos para los contratos del trabajo.

El señor Barón interviene.

Le contesta, si bien no satisfactoriamente, el señor Torres, a lo que hace notar el señor Barón que no le extraña, porque el Gobierno es también muy confuso en el asunto.

Se suspende este debate y continúa el del

Presupuesto de Hacienda

El conde de Romanones concede la palabra al señor Salillas, para que defienda un voto particular.

El diputado republicano manifiesta, que no hablará hasta que se halle presente el ministro de Hacienda.

Un incidente

El presidente hace notar al señor Salillas, que el Gobierno está representado por el ministro de Fomento y que por lo tanto, puede hablar. (Grandes protestas de los republicanos.)

Don Melquíades Álvarez. — En cierta ocasión se suspendió a las dos de la madrugada un debate, porque no estaba presente el ministro de Instrucción pública.

El ministro de Fomento. — Creo que debe bastar a las minorías mi presencia. Además, el Sr. Canalejas se halla en el Senado y vendrá muy pronto.

El señor Quejuna. — No pensaba así su señoría en otras ocasiones.

El Sr. Villanueva con tono y ademán airados. — ¿Quién mete a su señoría en eso? (Grandes protestas de republicanos y conservadores. La confusión y el escándalo duran varios minutos.)

El señor Villanueva. — No he querido molestar a su señoría. Si le han molestado mis palabras las sustituiré por otras más corteses.

El señor Quejuna. — En una ocasión, a la madrugada, siendo Gobierno el señor Masra, solicitó el señor Villanueva atrevidamente discutir el presupuesto de Instrucción pública a presencia del ministro. Además, tengo derecho a interrumpir y tanta capacidad moral como a su señoría.

El señor Villanueva insiste en que no quiso causar molestias.

Entran en el salón los ministros de la Guerra, Gobernación e Instrucción pública.

Signe el debate

El señor Salillas solicita las opiniones de las personalidades parlamentarias sobre incidente.

Pide la palabra el señor Suárez Inclán.

Como a ello me autoriza el reglamento — dice — comenzaré a impugnar el voto del señor Salillas sin que éste lo haya defendido. (Entra en el salón el señor Canalejas.)

Continúa el señor Suárez, quien declara, que la comisión está conforme en el fondo con lo que el señor Salillas consigna en su voto, esperándose únicamente indicaciones de dicho señor para llegar a soluciones prácticas.

Supongo — termina — que esta declaración satisfará al señor Salillas. Este defiende su voto.

El señor Suárez contesta al señor Salillas.

Nominalmente se desecha el voto.

El primer turno en contra de la totalidad.

Pide que se supriman los aspirantes de Hacienda, que tienen el sueldo irrisorio de 5.000 reales, con el que les es imposible atender a sus más perentorias necesidades.

Solicita que se les remunere con cantidad más decorosa para que puedan vivir aunque modestamente.

El señor Canalejas. — Lo tendremos presente, y en consintiendo el presupuesto los aumentaremos los sueldos.

Se aprueba la totalidad, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Senado

Al comenzar la sesión la concurrencia es escasa.

El marqués de Santa María felicita al Gobierno por la terminación del tratado francoespañol.

Propone, que la Cámara exprese unánimemente su satisfacción.

Le contesta el señor Canalejas, quien dice, que la felicitación corresponde al señor García Prieto.

Añade, que el Gobierno se propone dar efectividad al Tratado, encauzándolo.

Termina diciéndose de la indiferencia de la prensa.

Habla el ministro de Estado.

Acepto — dice — la responsabilidad del Tratado.

Para concertarlo me he asesorado constantemente del señor Canalejas.

La feliz conclusión del tratado tiene gran trascendencia.

El general Azcozaga. — Los conservadores, sin prejuzgar el fondo del asunto, se asocian a la satisfacción general por el feliz término del Tratado.

El señor Polo y Peyrolón se adhiere también en nombre de los tradicionalistas.

Tras esto, se ocupa de la condena de muerte impuesta a un protegido de un panol por un Consejo de guerra de Casablanca.

Debemos — dice — reclamar energicamente contra el atropello que se hace a nuestro derecho.

El señor Canalejas. — Oficialmente lo ignoramos. Esto, no obstante, se han realizado insistentes gestiones.

Por unanimidad se acuerda que conste en acta la satisfacción de la Cámara por el término de las negociaciones.

El señor Roig y Bergadá pide que se ruegue al Uruguay que desista del impuesto de importación de los vinos, que nos perjudica grandemente.

El señor García Prieto. — Se hacen gestiones para conseguir la modificación.

El obispo de Jaca pide, que se depuren las responsabilidades por el extravío en la embajada de París de un exhorto judicial, relacionado con la constitución de una sociedad nacional de obras públicas.

El ministro de Estado ofrece atender el ruego.

Se vota definitivamente el proyecto concediendo una pensión a las hijas del ex presidente de la República señor Pi.

Se aprueba el dictamen, admitiendo al ejercicio del cargo de senador al señor Ruiz Valarino.

Se pone a debate el presupuesto del ministerio de Marina.

El señor Anón consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empieza pidiendo al Gobierno que fije la política naval del partido.

Dedica algunos párrafos a lamentar la indefensión en que se encuentra España y se ocupa en la última parte de su discurso, de la necesidad de que el Gobierno concrete los proyectos navales.

Le contesta el señor Canalejas. — Necesitamos una escuadra — dice — como se la procuran todos los pueblos.

Si hubiésemos realizado prudentes esfuerzos en este sentido, no lamentaríamos los desastres de Santiago de Cuba y Cavite.

Nuestra política en Marruecos nos obliga a la reconstitución del Ejército y la Marina.

Nuestro programa, lo expone en la sesión patriótica.

Continuaremos la construcción de la flota. Para ello hemos establecido en los arsenales los necesarios elementos.

Para proseguir la obra comenzada — concierne — utilizaremos los elementos que se nos disponen.

(Muy bien en toda la Cámara.)

Interviene el señor Ferrándiz, quien expone algunas dudas sobre conveniencias ofensivas y defensivas sin haber guerra. Con ciento ochenta millones — dice — que cuestan tres acorazados tendríamos doscientos torpederos.

El barón de Sacro Lirio, expone algunas dudas y dice, que el señor Ferrándiz es el autor del proyecto de escuadra y esto da armas a la opinión contraria a los aumentos navales.

El señor Sánchez de Toca habla brevemente para reconocer las deficiencias que tiene el proyecto de escuadra.

El ministro de Marina se muestra partidario de que los nuevos buques tengan la mayor capacidad posible y los mejores elementos defensivos.

Se suspende en este punto el debate y se levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 28

Sobre el de liquidación

Los Sres. Canalejas, conde de Romanones y Luque, han visitado al señor Navarro Reverter.

El conde de Romanones pidió al ministro de Hacienda, que hoy mismo se dictamine el presupuesto de liquidación para comenzar asegura a discurrir.

Los Sres. Canalejas y Luque hablaban al Sr. Navarro Reverter de extremos del presupuesto de liquidación relativos al ministerio de la Guerra.

El ministro de Hacienda continúa hoy delicado y por tal motivo no asistirá al Congreso.

Oposición a un proyecto

Los republicanos anuncian, que pedirán votación nominal para todas las numerosas enmiendas que presentan al proyecto ferroviario.

Además de los elementos parlamentarios combaten el proyecto las compañías, las cuales han notificado su protesta al Gobierno.

Juzgan danoso el intervencionismo del Estado y se revelan contra él.

Probablemente hoy publicarán un manifiesto, que se dice estará redactado por el Sr. Rózpide, explicando la protesta y definiendo la actitud de las compañías frente al proyecto.

La protesta de las Compañías

La exposición que las compañías de ferrocarriles dirigen al ministro de Fomento dice así:

El proyecto del Gobierno vulnera los derechos de las compañías y perturbaría de tal modo las relaciones entre ellas y sus agentes, que haría imposible la explotación normal de las líneas.

A vista de que en el Congreso no ha abierto información pública, acuden a protestar contra el proyecto.

Ninguna ley, ninguna concesión, ni reglamento, autoriza a la administración pública a inmiscuirse e intervenir en las relaciones de carácter civil y privado, existentes entre las compañías y sus agentes.

Consideramos estéril cuanto se intenta para obligar a las compañías a la celebración de contratos del trabajo con sus obreros, que no evitarían conflictos fundados en causas circunstanciales, variables y complejas.

Protestan, de que se les obigne a cometer a la aprobación del Gobierno los reglamentos de ingreso, ascenso, régimen, disciplina y separación de su personal, y los estatutos que regulan el contrato del trabajo y las cajas de pensiones, considerándolo como un atentado al derecho de los concesionarios.

Es imposible que las compañías puedan comprometerse para siempre a contraer obligaciones que puedan ser en cualquier momento, de imposible cumplimiento, incompatible con su situación financiera, ni renunciar a la autonomía y libertad en acción necesarias, para mantener el derecho, la autoridad entre los servidores.

Igualmente rechazan por atentatorio al derecho, el proyecto tribunal arbitral que puede condenar al patrono a cumplir obligaciones imposibles.

Por todos estos conceptos rechazan el proyecto que caso de aprobarse las obligaría a la reversión anticipada de las líneas al Estado.

Comisiones de presupuestos

La comisión de presupuestos del Congreso se ha reunido hoy, continuando el examen del presupuesto de liquidación.

El señor Alba asistió a la reunión, informando minuciosamente sobre la aplicación de los gastos destinados a Instrucción pública, que se consignaron en el presupuesto extraordinario.

El señor Alba, dejó en libertad a la comisión para que precise las cantidades que estime deben figurar en el presupuesto ordinario.

Hizo resaltar las dificultades en que se halla de gastar una sola peseta en nuevas construcciones de escuelas, caso de que no figuren en el presupuesto de liquidación las cantidades consignadas para tal objeto.

Las explicaciones del señor Alba, produjeron en la comisión el efecto consiguiente.

Por mayoría se aprobó este extremo del presupuesto, pasándose al examen de la partida destinada al presupuesto de Fomento.

También se ha reunido la comisión de presupuestos del Senado, continuando el estudio de los de Guerra y Gobernación.

Parece, que se llegará fácilmente a un acuerdo por haber retirado el señor Navarro Reverter la petición de un crédito con destino a la formación del regimiento de ferrocarriles, para presentarlo primeramente al Congreso.

La firma del Tratado

La labor de confrontar los textos francés y español del Acuerdo sobre Marruecos, adelanta rápidamente.

Es probable, que el miércoles pueda firmarse el Convenio.

Asegura que se comunicará a las potencias se firmará y se dará cuenta de él a las Cámaras.

Nuevo ministro

Manana presentará sus credenciales

al Rey el nuevo ministro de Bolivia, señor Pinilla.

Comisiones parlamentarias

La Comisión que entiende en el Código minero, ha acordado abrir una información pública hasta el día 7 de Noviembre.

La del Senado, dictaminadora del proyecto de mancomunados se ha reunido también, cambiando impresiones.

Como el presidente de ella señor Rodríguez, se marcha esta noche a París, los restantes comisionados no volverán a reunirse hasta el lunes, para examinar los escritos.

Concesiones de las Compañías

Las Compañías de ferrocarriles del Mediodía y Andalnces han entregado al señor Villanueva sus respectivos pliegos de condiciones para regular el contrato del trabajo. Aceptan casi todas las peticiones de los obreros.

La Compañía del Norte se muestra dispuesta a seguir la misma conducta.

Respecto a la de Madrid a Cáceres y Portugal, se cree que podrá hacer pocas concesiones, pues muchos meses no puede pagar a sus obligacionistas.

Modificación ministerial?

Se dice, que el señor Navarro Reverter está disgustado por no poder sacar adelante el presupuesto de liquidación y que por este motivo no asistirá ayer al Consejo ni hoy al Congreso.

Se hacen comentarios sobre una conferencia que han tenido esta tarde en el Congreso los señores Canalejas y Conde de Romanones, en la que han debido mediar explicaciones de carácter político.

A última hora se ha hablado de una modificación en el ministerio y de trabajos que se realizan para mantener el "statu quo" hasta que se aprueben los presupuestos.

El Gobierno y las minorías

En la sesión de mañana quedará a la vista la actitud del Gobierno y las minorías, sobre el proyecto ferroviario mediante una enmienda que defenderá don Melquíades Álvarez, para que el Gobierno declare la inutilidad de la huelga.

Intervendrán en el debate todos los jefes de minoría. Si el Gobierno no accede a los deseos de los republicanos, éstos harán obstrucción a todos los proyectos.

Información financiera

Valores del Estado

Interior fin corriente. 84'45 84'40

• fin próximo. 84'60 84'45

• contado serie F. 84'50 84'30

• " " " " 84'45 84'30

• " " " " 84'70 84'55

• " " " " 84'95 84'70

• " " " " 85'00 84'75

• " " " " 84'45 84'45

• " " " " 87'00 87'25

• " " " " 00'00 00'00

• " " " " 101'95 101'80

• " " " " 101'65 101'85

• " " " " 101'90 101'85

• " " " " 101'85 101'95

• " " " " 101'90 101'95

• " " " " 102'00 102'10

• " " " " 00'00 00'00

• " " " " 95'00 95'00

• " " " " 95'00 95'00

• " " " " 94'00 94'00

• " "

y, madama Roland dijo en voz baja algunas frases que no pude oír. El médico respondió en un lenguaje que yo no entendí. Pasado mañana; y como madama Roland le hablé otra vez en voz baja el doctor volvió á responderle un tono más alto: pasado mañana; os digo que pasado mañana.

—Pere ¿qué significade podian tener esas palabras?

—¿Qué significaban, mousseur? Miercoles por la noche el doctor Polidori decia: pasado mañana... el viernes murió mi madre.

—¡Oh! ¡es horrendo!

Después de este desolado funeral, me condujeron á la casa de unas amigas, donde me dijeron francamente los motivos que tenia para conocer á madama Roland, habiéndome ver la ambiciosa esperanza que aquella mujer debia de sentir después de la muerte de mi madre. Entonces concebí todo lo que mi madre habia debido padecer; así es que la primera vez que volví á ver á mi padre, mi corazón se llenó de amargura: venia á buscarme para conducirme á Normandía donde debíamos pasar el primer luto. Por el camino me dijo: en transición mi rodea; y como si fuese una cosa muy natural, que se hiciera unos merced á él y á mi, madama Roland consentia en encargarse de la dirección de la casa de mi amiga y directora. Cuando